

CAMARA DE APELACION

La Sala I de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "CORNET LEANDRO ARIEL DEL LUJAN c/HERRERA ADOLFO HORACIO y Otros s/Reivindicación" CUIJ: 21-01559998-4 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a lo herederos del Sr. Juan Roberto Cornet, DNI: 6.129.142, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimiento de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 CPCC). Rosario, 06 de Julio de 2018. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 45 363001 Ag. 2 Ag. 8

La Sala I de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: "HERRERA ADOLFO HORACIO y Otros c/CORNET LEANDRO ARIEL DEL L s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ: 21-01558384-0 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a lo herederos del Sr. Juan Roberto Cornet, DNI: 6.129.142, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimiento de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Rosario, 06 de Julio de 2018, Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria.

\$ 33 363005 Ag. 2 Ag. 6

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal N° 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Raquel Aramberri, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza a Iván Arquímedes Borda, titular del DNI 5.703.073 para que comparezca a estar a derecho dentro de los autos caratulados: RICART NATALIA c/BORDA IVAN ARQUIMEDES s/Ejecución de honorarios, Expte. 15320/2015, bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la providencia que ordena la medida: Rosario, 06 de octubre de 2017: Téngase presente lo manifestado. Atento ello cítese al demandado por edictos los que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de los de mayor circulación en la localidad di último domicilio del citado. Fdo.: Sylvia Raquel Aramberri (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: "RICART NATALIA c/BORDA IVAN ARQUIMEDES s/Ejecución de honorarios" Expte. N° 15320/2015. Rosario, 06 de Junio de 2018 - Dr. Luis Alejandro Chede, Secretario.

\$ 33 362976 Ag. 2 Ag. 6

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8a Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana Quagliaitti, Secretaría del Dr. Pedro Herrero, en los autos caratulados "QUIROGA ROLANDO DARIO c/MODESTINI JUAN CARLOS y MODESTINI ENNIO SH y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales", CUIJ: 21-04077651-3 se cita al Sr. Juan Carlos Alliandri (DNI N° 13448873) a comparecer a la audiencia de trámite prevista en el art. 51 del CPL del día 10/09/2018 a las 9:00 hs. bajo apercibimientos de ley, y se le hace saber de los decretos que se transcriben a continuación: Rosario, 11/05/2018. Fijese fecha de audiencia a los fines solicitados para el día 10/09/2018 a las 9:00 hs. Rosario, 30 de Mayo de 2018. Venidos, agréguese escrito cargo nro. 7442 y habiendo sido sorteado en fecha 02/05/2018 defensor ad hoc la Dra. Abba Paula Gabriela, domiciliado en calle San Lorenzo 1276 PA de la ciudad de Rosario, désígnaselo en tal carácter debiendo aceptar el cargo por ante el actuario dentro del término de dos (2) días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción de los arts. 78 y 79 del CPL -Arg. Art. 189, CPCC. (Expte N° 2014/2015). Al escrito cargo Nro. 9723, como se solicita, publíquese edicto notifíquese por cédula. Los edictos se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Rosario, 6 de Julio de 2.018. Dr. Herrero, Secretario.

S/C 363038 Ag. 2 Ag. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina - Juez- y del Dr. Alfredo Farías, Secretario, dentro de los caratulados: DONCEL, JORGE LEOPOLDO c/GUTIERREZ FERNANDEZ FRANCISCO y Otros s/Escrituración - 21-01205485-5, se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: “Rosario, 24 de junio 2.014. Téngase presente. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula en el domicilio denunciado, haciéndose constar que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá el notificador, requerir de quien lo atienda o vecinos si es que la misma vive allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación pertinente. Notifíquese juntamente con el primer decreto del trámite. Expte. Nº 483/11. Fdo: Dr. Iván Kvasina (Juez), Dr. Alfredo Farías (Secretario); y “Rosario, 27 de mayo de 2.015. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Previo a todo: 1) Repóngase tasa de justicia (50%) conforme al último avalúo para el pago del impuesto inmobiliario que deberá acompañar. 2) Como medida para mejor proveer, y sin perjuicio de la documental acompañada: Oficiése al Reg. Gral. Rosario a los fines de que informe a nombre de quién se encuentra inscripto el dominio del inmueble de marras y su domicilio. Fdo: Dr. Iván Kvasina (Juez), Dr. Alfredo Farías (Secretario) y Rosario, 06 de julio de 2018. Previo a resolver, a los fines de evitar futuras y eventuales nulidades, notifíquese el decreto de fs. 68 por edictos, de conformidad a lo previsto por el art. 73 C.P.C.C.S.F.. Fdo: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dr. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 25 de julio de 2018.

\$ 52,50 363059 Ag. 2 Ag. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: EXPRESO DEL LUJAN S.R.L. s/Pedido de quiebra Expediente: 21-02897308-7, Año: 2018 por Resolución Nº 1116 de fecha 26/7/18 se ha declarado la quiebra de Expreso Del Lujan S.R.L., C.U.I.T 30-71015935-8, domicilio social Lavalle 2014 (y Santa Fe) de Funes. La fallida queda intimada para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria. Rosario 27 de Julio de 2018.

S/C 363053 Ag. 2 Ag. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría del Dra. Analía Suárez Mónaco, en los autos caratulados: M B MANUFACTURAS BROWN S.A. s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-01542313-4, por Resolución Nº 1788 de fecha 25/07/2018, se ha dispuesto lo siguiente: A) Declarar la quiebra indirecta de M.B. MANUFACTURAS BROWN S.A. con domicilio real en calle Córdoba 1744 Dpto. 8, de Rosario; B) Confirmar en el cargo al síndico designado en autos, CP MARIO BRAMUZZO; C) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL; D) Fijar el día 14/09/2018 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no deberán verificar nuevamente, procediendo la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado; E) Hacer saber que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 29/10/2018 y el informe general en fecha 11/12/2018. F) Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y se anote la inhibición general de bienes del fallido en los Registros Correspondientes; G) Intimar a la fallida para que en el término de 24 Hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; H) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; I) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

S/C 363010 Ag. 2 Ag. 8

El Señor Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaría Dra. Analía Suárez Mónaco, en autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A. c/NITIGUI JORGE ALBERTO s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-01565055-6, ha dispuesto notificar al Sr. Nitigui Jorge Alberto, DNI 25.015.706 que se ha dictado la siguiente Resolución: “Nº 959 Rosario, 03 Mayo de 2018 Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo C. M. Quaglia - Juez; Dra. Analía Suárez Mónaco - Secretaria.

\$ 33 363011 Ag. 2 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno -Juez-, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, en los autos caratulados "CONFITERÍA ALCORTA SRL s/Solicitud propia quiebra" - (Expte. 21-02898765-7 (323/2018)), por Sentencia No 1452 de fecha 14/06/2018 se ha declarado la quiebra de la firma Confitería Alcorta S.R.L., inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, en "Contratos" el 06/07/2016 al Tomo 167, Folio 16504 Nro. 1070, con domicilio real en calle Necochea N° 1726 y domicilio legal en calle Mitre N° 1617, ambos de Rosario, Santa Fe. Que se fijó el día 02/10/2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el síndico; fijar el día 07/11/2018, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 21/12/2018, para que la sindicatura presente el informe general.- Asimismo, se hace saber que la sindica interviniente en autos es la C.P. Paula Virginia Fiori, con domicilio legal en calle Zeballos N° 2071 de con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 16hs., de Rosario. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 363021 Ag. 2 Ag. 8

Por disposición del Juez de la instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DEPLAS S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1207/02, se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente se transcribe: "N° 1253. Rosario, 21 de Abril de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar por cumplido en acuerdo preventivo presentado por la concursada y oportunamente homologado según consta a fs. 444 de autos. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez)- Dra. Carla Gussori Porrez (secretaria). Rosario, 1 de Febrero de 2018. Dra. Carla Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 33 362957 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: OLIVERA, PAOLA MARÍA s/Solicitud propia quiebra" -CUIJ N° 21-02898125-9 por auto N° 1856 de fecha 24 de Julio de 2018, se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Olivera, Paola María, D.N.I. N° 29.777.494 con domicilio real en calle Alvear 857 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, constituyendo domicilio ad-litem en calle Santa Fe 1410 Piso 2 Of. 13 de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha de sorteo de Síndico de la lista respectiva para el día 08 de Agosto de 2018 a las 10:00 hs. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y conc. de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.Q.). Atento los inconvenientes que en la práctica acarrea ordenar sine die secuestros de rodados, se hace saber -y así deberá constar expresamente en los despachos a librarse- que la medida tendrá vigencia por un año, sin perjuicio de la reiteración que podrá solicitarse. 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.Q. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C.Q, al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. Dra. Porrez, Secretaria.

S/C 362958 Ag. 2 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra-" (Expte. CUIJ: 21-01453985-6) se ha dictado lo siguiente: Tomo 11 - Folio 5 - N° 2070. Rosario, 25 de Julio de 2018. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Aprobar el proyecto de distribución e informe final practicado por la Sindicatura. 2) Declarar clausurado por falta de activo el procedimiento de liquidación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día dando a conocer la presente (cf. Art. 274 LCQ). 3) Oficiese al Registro de Procesos Universales a los fines de comunicar la presente. 4) Líbrese oficio al Ministerio Público de la Acusación a efectos de que tome razón de la presente, conforme lo normado por el Art. 233 Ley 24.522. Adjúntese al mismo copia del Informe General, haciendo saber que las actuaciones y documentación se hallan a disposición para su examen. 5) Hacer saber a la Sindicatura que, atento el estado de las actuaciones, conjuntamente con el diligenciamiento de las órdenes de pago, deberá proceder al retiro de la

documental reseada en Secretaría, designándose al Sr. Síndico como depositario judicial de la misma. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Rosario, 26 de Julio de 2018. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 362940 Ag. 2

Por disposición de la Jueza de Trámite del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza), secretaria de la autorizante, en los autos caratulados "QUEVEDO LILIANA HAYDEE c/ RAMOS LÓPEZ MARTINA y Otros s/ Daños y perjuicios", Expte. 410/16, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 7 de Junio de 2018. Confesional: A fin de que la demandada Ramos López Martina, absuelva posiciones, bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa será tenido por confeso (art. 162, CPCC), se lo cita a comparecer a la audiencia de producción de prueba más arriba establecida, la que deberá ser notificada por cédula conforme lo dispuesto por el art. 62 inc. 5, CPCC, de no haber comparecido el absolvente en persona a la audiencia preliminar, haciéndose saber que la suscripta podrá emplear el método de libre interrogación, en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165, CPCC, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de incomparecencia injustificada [...]. Fdo: Dra. Alejandra Juliana Martínez (secretaria) Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza). Rosario, 4 de Julio de 2018.

\$ 33 363048 Ag. 2 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale (Juez), secretaria de la Dra. Cossovich, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados OSSOLA ILEANA ENRIQUETA s/ Concurso prev. hoy quiebra (CUJ 21-01117075-4) que en fecha 23/04/2018 se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de la Sindicatura CPN Hugo Borgia, Silvia Ziadi y Fabián Morín en la suma de \$ 104.000.-, a sus letrados patrocinantes Dres. Roberto Baravalle, Ernesto Granados y Marcelo Vedrovnik la suma de \$35.000.- y a los Dres. Miguel Araya, Gustavo Lo Celso y Walter Stramazzo, apoderados de la fallida en la suma de \$ 46.000.- por Auto Nº 1159 de fecha 08/05/18. Secretaría. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 363045 Ag. 2 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO ROSARIO D'AGATA, D.N.I. Nro. 6.033.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 25 de Julio de 2018. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 362960 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, dentro de los autos caratulados: DE ANGELIS GABRIEL GUSTAVO CEFERINO - Declaratoria de herederos, CUJ 21-02899661-3 (Expte. Nº 448/2018) se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GABRIEL Gustavo Ceferino De Angelis - D.N.I. Nº 20.854.007- por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, de 2018. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 363022 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. María Cristina Radduso, DNI Nº 10.866.826, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos: "RADDUSO, MARÍA CRISTINA s/Declaratoria de herederos" CUJ Nº 21-02895924-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Julio de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 363007 Ag. 2 Ag. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ALVAREZ ALFONSA s/Declaración de simple ausencia; CUIJ 21-02889366-0 cita a Doña Alfonsa Alvarez, DNI 10.067.787, para que comparezca a este Tribunal bajo apercibimiento de nombrar defensor y continuar el trámite con intervención de éste. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces. Rosario, 24 de Julio de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 362997 Ag. 2 Ag. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaria Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Brest Briant Omar (DNI 40.284.708) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Autos: BREST, BRIANT OMAR s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ 21-02888123-9). Rosario, 21 de Mayo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 363002 Ag. 2 Ag. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 7 de Rosario, dentro de los autos: RUCQ MARCELA INÉS s/Sucesorio; CUIJ 21-02899471-8 llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Marcela Inés Rucq, DNI 12.324.672 Eugenio Emilio Reufor, DNI: 6.032.570 y don Jorge Carlos Reufor, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 24 de Julio de 2018. Dra. Lorena A. González, secretaria. Dra. Suárez Mónaco, Secretaria.

\$ 45 362996 Ag. 2 Ag. 8

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: CUSICAU EDUARDO MANUEL y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02881712-3, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Carmen Fenoglio, DNI: 5.505.904, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 24 de Julio de 2018. Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

\$ 45 362995 Ag. 2 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Secretaria de la Dra. Analía Suárez Mónaco se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Raúl Alberto Raimundo Cristini, D.N.I. 5.976.636, para que en el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a éste tribunal para hacer valer sus derechos en los autos gratulados CRISTINI, RAÚL ALBERTO RAIMUNDO s/Declaratoria de herederos; Expte. 266/18. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria).

\$ 45 362993 Ag. 2 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de DEL TORO, ELVIRA DELIA - L.C. N° 5.519.104 y de ALVAREZ, JORGE - D.N.I. N° 6.072.548 - para que en el término de 30 días se presenten en autos, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte.: CUIJ: 21-02898368-6. Rosario, 25 de Julio de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 362938 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Manuel Calvo (DNI Nro. 26.794.510) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CALVO, JUAN MANUEL s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ Nro. 21-02879556-1). Dr. Santiago Male Franch (Secretario). Rosario, 4 de Julio de 2018. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 363016 Ag. 2

El señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña CEQUEIRA VICTORIA, D.N.I. N° 4.711.814, por el plazo de diez días computados desde la última publicación, para que concurran ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Rosario, 06 de Octubre de 2017. Fdo.: Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Dra. Viviana Mónica Guida (Secretaria en subrogancia). Dr. Tietjen, Prosecretario.

S/C 362969 Ag. 2 Ag. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: REFOUR, CARLOS JORGE y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02895297-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Eugenio Emilio Reufor, DNI 6.032.570 y don Jorge Carlos Reufor, DNI 6.052.863, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 24 de Julio de 2018. Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

\$ 45 362994 Ag. 2 Ag. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: ZABALA ELVA CRISTINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02897478-4, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Elva Cristina Zabala, DNI 3.586.099, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 26 de Julio de 2018. Jimena Bazán, prosecretaria.

\$ 45 363000 Ag. 2 Ag. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: LAGUNAS ALBERTO DIONISIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02896276-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Alberto Dionisio Lagunas, DNI 4.683.102, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 4 de Julio de 2018. Jimena Bazán, prosecretaria.

\$ 45 362999 Ag. 2 Ag. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: TABORDA MARTIN MIGUEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02894116-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Martín Miguel Taborda, DNI 30.686.250, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 24 de Julio de 2018. Jimena Bazán, prosecretaria.

\$ 45 362998 Ag. 2 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sra. Ignacia María Boccio, DNI 0.580.545, Sr. Juan Caballero, LE 5.962.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CABALLERO JUAN y BOCCIO IGNACIA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 345/2018). Rosario, 27 de Julio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 363032 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Malvina Rosenberg, DNI 1.130.582, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ROSENBERG MALVINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 358/2018). Rosario, 27 de Julio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 363027 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causantes Sra. Clyde María Luciani, DNI 4.889.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: LUCIANI, CLYDE MARÍA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 277/2018). Rosario, 26 de Julio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 363026 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Heriberto Ayala, DNI 5.656.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: AYALA, HERIBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 256/2018). Rosario, 26 de Julio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 363024 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Esteban Damián Pucci, DNI 35.654.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PUCCI ESTEBAN DAMIAN s/Sucesorio; Expte. N° 279/2018). Rosario, 26 de Julio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 363023 Ag. 2

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Analía Irrazábal -en Suplencia-, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Martínez, Mariano Andrés, DNI N° 24.160.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: MARTÍNEZ MARIANO ANDRÉS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 547/18. Firmat, 18 de Junio de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 363051 Ag. 2 Ag. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados: RUIZ, ANTONIA RAMONA s/Sucesión, Expte. N° 186/2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos Antonia Ramona Ruiz, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por 1 (un) día. Casilda. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 362970 Ag. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de José Manuel Morazzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria). Casilda, Julio de 2018.

\$ 45 363020 Ag. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama, cita, emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Jorge Cassaretto, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: CASSARETTTO ANGEL JORGE s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 113/2018). Casilda, 5 de Julio de 2018. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 362989 Ag. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Ira. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos: "ORONA JESICA EVELINA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 223/18, por sentencia N° 839 del 12/06/18 se dispuso: Declarar la apertura del concurso preventivo de Jessica Evelina Orona, argentina, soltera, DNI N° 27.887.463, con domicilio real en calle 7 N° 1263 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, en el carácter de pequeño concurso (Arts.288/ 289 L.C.). Síndico designado Oscar Andrés Scheinfeld, quien constituyó domicilio en calle Brown 885 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe , con horarios de atención de 9.30 a 12,30 y de 16,30 a 19,30 hs., patrocinado por el Dr. Juan Pablo Orquera; y por Resolución N° 954 del 05/07/18 se ordena la fijación de las siguientes fechas: el día 28/09/18, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; el día 13/11/18, para que la sindicatura presente los informes individuales; el día 06/02/19 para la presentación del informe general (Art. 14 inc. 9 LCQ); el día 7/08/19 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad y el día 31/07/19 a las 9 hs. para la realización de la Audiencia Informativa (Art. 14 inc. 10 LCQ); Publíquense edictos a cargo del deudor por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense. Insértese y hágase saber. Cañada de Gómez, Julio de 2.018. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 270 362983 Ag. 2 Ag. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, se hace saber que en autos: CAVALIERI, RODOLFO A. y Otro c/INQUIAGRI SAIC s/Usucapión (Expte. 1352/10), se ha dictado la sentencia N° 307 de fecha 19.03.2018, que en su parte resolutive dice lo siguiente: I) Hacer lugar a la demanda teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva invocada, respecto del inmueble objeto del presente juicio consistente en una fracción de terreno de campo, con los alambrados en ella existentes, situado en la Colonia de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta Provincia, constituida por parte de las concesiones designadas en el plano que menciona su título, con los números tres y once de la legua número veinte y uno, al Norte de la vía Férrea, compuesta, de acuerdo al plano de mensura levantado y suscripto por el Ingeniero Civil don Rodolfo A. Bianchi, en el mes de julio del año 1958, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta provincia, bajo el No. 19385 de ese mismo año, de las siguientes dimensiones: 120 metros de fondo en la línea AB, que constituye su costado Este; formando con la anterior un ángulo de 89° 50' 30"; 120 metros de contrafrente en la línea DC que constituye su costado Sud, formando con la anterior un ángulo de 90° 4' y 1274,80 metros también de fondo en la línea DA, que constituye su costado Oeste, formando con la anterior un ángulo de 89° 55' 30", y con la del frente, primeramente citada, un ángulo de 90° 10', cerrando la figura que forma una superficie total de quince hectáreas, veintinueve áreas, ochenta y siete centiáreas y diez decímetros cuadrados; lindando por su frente al Norte, con la Ruta Nacional N° 9 Juan Bautista Alberdi; por el Sud, camino público en medio, con las vías del FCC Nacional General Bartolomé Mitre; por el Este, con más terreno de campo del vendedor, y por el Oeste, en parte con Quinto Príncipi, en parte con los silos subterráneos del Ministerio de Agricultura de la Nación, en parte con Nazareno Moriconi y Virginia Papa de Moriconi, y en el resto con Juan Salvador Tocalli. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 93 Folio 428 N° 86.498 Depto Iriondo, ordenando su inscripción en el Registro General a nombre de los requirentes, a cuyos fines deberá oficiarse previo cumplimiento de los recaudos y aportes de ley. II) Costas a la actora. Los honorarios se regularán una vez que quede firme la presente y todos los profesionales actuantes acrediten su situación tributaria ante el IVA. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1352/10). Fdo. Dr. José María Fidelibus, Juez Subrogante; Dr. Guillermo Coronel, Secretario. Por decreto de fecha 27/06/18 se ordena la publicación de edictos por el término de ley. Cañada de Gómez, 25 de Julio de 2018. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 323 368014 Ag. 2 Ag. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RUBEN DARIO MORALES, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 362978 Ag. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN ALBERTO ABALOS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 362975 Ag. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BETTY ZABALETA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 362973 Ag. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SALVADOR CANELLES, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 362985 Ag. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de UGULINELLI DANTE EMILIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 362982 Ag. 2

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia, Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Escola (Juez) y Dra. Muchiutti (Secretaría), dentro de los autos caratulados: CARDILLO, LORENA IVANA c/SANTELLAN, ARIEL HUMBERTO s/Divorcio Vincular, Expte. N° 10/18, se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 01/02/18. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y con el debido patrocinio letrado. Dése la participación que por derecho corresponde. Por interpuesta petición de divorcio. Téngase presente lo expuesto respecto de los efectos del divorcio. De la petición de divorcio: Traslado. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial y copia de la demanda. Hágase saber a las partes que ante la falta de contestación a la propuesta efectuada, las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la Ley 13.151. De no ser hallado el requerido domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentado en la diligencia efectuada dicho informe. Notifíquese. Acompañé constancia de AFIP. Expte.: 10/18. Fdo. Dra. Muchiutti (Secretaria). Fdo. Dr. Escola (Juez). San Lorenzo, 15/06/18. Atento que el domicilio informado por el RENAPER coincide con el denunciado por la actora, notifíquese por edictos el Decreto de fs. 8 por el plazo de dos días. Expte: 10/18. Fdo. Dra. Muchiutti (Secretaria). Fdo. Dr. Escola (Juez). San Lorenzo, Secretaría dé la Dra. Muchiutti.

\$ 33 363037 Ag. 2 Ag. 6

La Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de San Lorenzo, ha dispuesto en autos: MARTINO HUGO D. y Ot. c/PRIMO A. PERESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. Nº 294/15, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 19 de Marzo de 2018. Agréguese el Cargo Nº 906/18: Por renunciado cargo atento motivos personales. Hágase saber a sus representados que deberá comparecer a estar derecho dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el (término de ley. Hágase saber al peticionaste que deberá continuar sus gestiones hasta que se haya designado nuevo defensor de oficio (artículo 46 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe). Agréguese la constancia fiscal. Autos a despacho. (Expte. 294/15) Firman: Dra. Bertune, Juez; Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 362952 Ag. 2 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Roldan (Juez) y Dra. Bernardelli (Secretaría), en los autos caratulados: NECOL, CINTIA c/TORRES, ELIAS s/Cobro de pesos, Expte. Nº 59/14, se ha resuelto lo siguiente, "Tº 111 Fº 189 Nº 1313. San Lorenzo, 21 de Junio de 2018. Y VISTOS: Los presentes autos: NECOL, CINTIA c/TORRES, ELIAS s/Cobro de pesos, de los cuales resulta: La Sra. Cintia Lorena Necol, mediante apoderados especiales, promueve sumaria demanda de cobro de pesos contra Elias Fernando Torres persiguiendo el coro de la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos veintiuno C/ 05/100 (\$ 4.421,05) con más intereses y costas. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, condenar al Sr. Elias Fernando Torres, DNI 31.871.825, a que abone a la actora la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos veintiuno c/05/100 (\$ 4.421,05) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden dentro del término de cinco días de notificada la presente. Costas a la parte demandada (art. 251 del CPCC). La regulación de honorarios queda diferida a la aprobación de la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. Fdo.: Dra. Bernardelli (Secretaria) - Dr. Roldan (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Bernardelli.

\$ 33 362950 Ag. 2 Ag. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaría), dentro de los autos caratulados: DI NENNO, FRANCO A. c/LA FOSFORICA ARG. S.A. s/Juicio Ordinario Presc. Adquisitiva; Expte. Nº 687/15, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 5 de Junio de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación, Notifíquese por adictos. Expte. 687/15. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 23 de Julio de 2018. Secretaria Dra. Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 362949 Ag. 2 Ag. 6

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: IBÁÑEZ PATRICIA ALEJANDRA s/Su propia quiebra - Expte. Nº 57/18, se ha ordenado lo siguiente: Tº 77, Fº 342, Nº 1131 - San Lorenzo, 26 de Julio de 2018. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 14/09/2018 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante la síndica en calle General López 781 de San Lorenzo y calle San Nicolás 927 de Rosario, de lunes a viernes de 8;00 a 14;00 hs., TE: 0341-4307514/4351210; mail: gabrielagrimi@gmail.com; 2) Fijar la fecha del 29/10/2018 pasa que la Sindica presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 13/12/2018 para que la Sindica presente el Informe General; 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) - Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante).

Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

S/C 363035 Ag. 2 Ag. 8

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial Nº 12, ubicado en calle San Carlos 846, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Gladys Silvia López De Pereyra, Sra. Secretaria Dra. Luz María Gamst dentro de los autos caratulados "DÍAZ ALCIDES A. y ALBARRACIN MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos" Expte. 286/2018 llama a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña María del Carmen Albarracin, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días.

Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. A este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Mayo de 2018. San Lorenzo, 28 de Junio de 2018. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 362939 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante doña Mogetta Isabel Susana, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MOGETTA ISABEL SUSANA s/Sucesión; Expte. 798/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Julio de 2018. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 362945 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Angel Bautista Giraudo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GIRAUDO, ANGEL BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 116/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 3 de Julio de 2018. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 362935 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Aguilera, Juan Carlos, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: AGUILERA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. 803/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 362936 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Miguel Angel Troncozo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TRONCOZO, MIGUEL s/Sucesión; Expte. 147/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Julio de 2018. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 362947 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Clotilde Bracamonte, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BRACAMONTE, CLOTILDE s/Declaratoria de herederos; Expte. 259/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Julio de 2018. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 362946 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Carlos Alberto Ballerini y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BALLERINI, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 714/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Julio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 362944 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Nicolás Filamir Ludueña y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LUDUEÑA NICOLAS FILAMIR s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 470/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Julio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 362948 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Anabelia Andrea Ojeda y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados URRABURO, ADRIAN HORACIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 205/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Julio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 362943 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don José Nicolás Ciancio y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: CIANCIO, JOSE NICOLAS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 276/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Julio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 362942 Ag. 2 Ag. 15

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys López, dentro de los autos caratulados: GARCÍA EDUARDO ROBUSTIANO y STUBER LUISA MERCEDES s/Sucesión; Expte. 217/18, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Robustiano García y doña Luisa Mercedes Stuber por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por ley 11.287. Fdo.: Dra. María Luz Gamst, Secretaria. San Lorenzo, 19 de Junio de 2018.

\$ 45 362930 Ag. 2 Ag. 15

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Dra. Gladys López dentro de los autos caratulados: FRENGUELLI ADELIA ADA s/Sucesión” Expte. 765/17, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adelia Ada Frenguelli, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por Ley 11.287. Fdo.: Dra. María Luz Gamst, secretaria.

\$ 45 362932 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ordoñez Teresa, argentina, DNI 2.982.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de diez días y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, Junio de 2018. Fdo.: María Amalia Lantermo - Secretaria.

\$ 45 362933 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Persig Sergio Mario, argentino, DNI 5.973.348, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de diez días y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, Junio de 2018. Fdo.: María Amalia Lantermo - Secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 362934 Ag. 2 Ag. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Dr. Pablo A. Devadder, Prosecretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Adolfo Dinelli y Doña Haydee Angela Fabbro, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DINELLI ADOLFO y Otra s/Sucesión”, Expte. Nº 130/18. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 362937 Ag. 2 Ag. 15

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo Dra. Gladys López, dentro de los autos caratulados: GARCÍA MARÍA ISABEL s/Sucesión” Expte. 269/18, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Isabel García, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por Ley 11.287. Fdo.: Dra. María Luz Gamst, Secretaria.

\$ 45 362941 Ag. 2 Ag. 15

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de la localidad de Melincué, se llama y emplaza al Sr. Denis, Alejandro Luis, D.N.I. Nº 26.792.554, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: TARJETA NARANJA S.A. c/DENIS, ALEJANDRO LUIS s/Juicio

ejecutivo; (Expte. N° 1.494/2015). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente: Melincué, 06 AGO. 2016. Agréguese. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Notifiquen empleados notificadores. (N° 1494-15) Fdo.: Dra. Analía M. Irrazábal- Juez.- Dr. Leandro Carozzo - Secretario. Otro decreto dice: Melincué, 06 de Diciembre de 2016. Atento el informe que antecede declárese rebelde el demandado debiendo continuar el juicio sin su representación, (N° 1494-15). Fdo.: Dra. Analía M. Irrazábal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 1 de Marzo de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 33 362851 Ag. 2 Ag. 6

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, se llama y emplaza al Sr. Ayunta Cristian Alberto, D.N.I. N° 28.535.599, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos; TARJETA NARANJA S.A. c/AYUNTA, CRISTIAN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 1495/15). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente: Melincué, 09 AGO. 2016. Agréguese. Por iniciada demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Notifiquen empleados notificadores. (N° 1495-15). Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 9 de Abril de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 33 362846 Ag. 2 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito No 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Victorio Eugenio Galmes y Delia Haydee Casey, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: "GALMES VICTORIO EUGENIO y CASEY DELIA HAYDEE s/Sucesión" Expte. N° 92/2018. Melincué, 22 de Marzo de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 363030 Ag. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Andrada, Mauricio Emilio, D.N.I. N° 26.913.382, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: TARJETA, NARANJA S.A. c/ANDRADA, MAURICIO EMILIO s/Medidas previas juicio ejecutivo; (Expte. N° 302/2016- CUIJ: 21-16800316-9). Se transcribe a continuación la resolución que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente: N° 707 Venado Tuerto, 20 MAR 2018. Visto y Considerando: Que la demandada emplazada no ha comparecido pese a estar debidamente notificada de acuerdo a la cédula diligenciada que acompaña y haciendo efectivos por apercibimientos de Ley; Resuelvo: Tener por concluidas las presentes medidas, y por preparada la Vía Ejecutiva. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dr. Vicente Militello- Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria. Venado Tuerto, 12 de Abril de 2018. Secretaría de la Dra. Nora Ferrando.

\$ 33 362849 Ag. 2 Ag. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Stella Maris Rossi, DNI 11.153.130, CUIL 27-11153130-2, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Federico Bertram, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario. (Autos: ROSSI, STELLA MARIS s/Sucesión;

Expte. Nº 503/2018). Venado Tuerto, 26 de Julio de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 362965 Ag. 2 Ag. 8
